

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 – 15:30 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:48 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RAUL VALDES ARIAS
2. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
3. DANIEL BASTIAS FARIAS
4. CARLOS CASTRO PEREIRA
5. RODRIGO HORTAL SANDOVAL
6. MARIATERESA ARROCET RAMIREZ
7. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
8. FERNANDO SEPULVEDA VALDES
9. MARIA TERESA ARROCETE
10. GONZALO RETAMAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)  
DIRECTORA DE JURIDICO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR DE CONTROL  
DIRECTOR DE TRANSITO (S)  
DIRECTOR DE SECPLA  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S)  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

TEMAS:

1. Aprobación de Acta: S. Ordinaria 10.09.19  
Acta S. Extraordinaria 16.09.19
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°22
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°23
5. Aprobación Plan Anual de Salud 2020
6. Autorización para suscribir contrato propuesta publica Adquisición de Juguetes de Navidad 2019, Id 2581-29-LE19, con la empresa Krish- Chile Importaciones Ltda.
7. Entrega de Observaciones a los Instrumentos de Gestión año 2020 (artículo 82 letra en relación al artículo 65 letra a, ambos de ley N°18695)
8. Informa implementación del convenio ADECO 2019 (Asignación de desempeño colectivo) para los siguientes establecimientos de educación :
  - Liceo Alberto Blest Gana (RBD10259-8)
  - Escuela Valle del Inca (RBD10273-3)
  - Escuela Allipen (RBD 10279-2)
  - Escuela Poeta Eusebio Lillo (RBD 10280-6)
  - Escuela Atenea (RBD10281-6)
9. Presentación Modificaciones Ley N°19.418
10. Varios

**COMPLEMENTO:**

1. Aprobación a la modificación Proyecto Fondeve año 2019, de la junta de vecinos, "Pedro Aguirre Cerda".
2. Aprobación a la modificación Proyecto Fondeve año 2019, Junta de vecinos "Villa La Palma"
3. Minuta operativas 2 y 3 Consulta ciudadana de 15 diciembre de 2019. De la Asociación Chilena de Municipalidades

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, antes de pasar al primer punto, solicita un minuto de silencio por un dirigente que era parte de la unión comunal junta de vecinos, don Manuel Valverde. El cual falleció

Luego da la palabra a la representante del COSOC para que dirija unas palabras

La **Representante del COSOC Sra. Adriana Meneses**, primeramente agradece al Sr. Alcalde el gesto del minuto de silencio por el fallecimiento de don Manuel Valverde, quien era el actual secretario de la unidad vecinal N°6, Arturo Prat Chacón y también integrante de la unión comunal junta de vecinos por mucho tiempo, agradece a los dirigentes y concejales que acompañaron en el funeral. Por lo cual se muestra muy agradecida.

**PRIMER TEMA**

**Aprobación de Acta:**           **S. Ordinaria 10.09.19**  
   **S. Extraordinaria 16.09.19**

**Se aprueban por unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria 10.09.19.**

**Se aprueban por unanimidad de los presentes el acta de la S. Extraordinaria del 16.09.2019**

**SEGUNDO TEMA****CUENTA.**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 15.11.19
2. Memorándum N° 781 de fecha 19.11.19, de Administración Municipal, responde consulta realizada por la Concejala Srta. Grace Arcos, que responde listado de actualizaciones territoriales y/o funcionales beneficiados del fondo del 6% del gobierno regional
3. Memorándum N°782 de fecha 19.11.19, de Administración Municipal, responde consulta realizada por la Concejala Natalia Sarmiento, respecto a solicitud de arreglo de calle Algarrobo, frente al CCR
4. Memorándum N°783 de fecha 19.11.19. de Administración Municipal, responde consulta realizada por el Concejal Vargas, respecto a la solicitud de evaluar situación de maltrato animal en el inmueble que indica
5. Memorándum N° 784 de fecha 19.11.19, de Administración Municipal, responde consulta del Concejal Vargas, respecto a solicitud de pavimento en calle Tupungato, entre la puruña y Diego Silva
6. Oficio N°13.370 de fecha 18.11.19, de la Contraloría General de la Republica mediante el cual se remite informe y seguimiento al informe final N°377 del año 2018, auditoria de los gastos efectuados con cargo a la cuenta 21-5-31 de la Municipalidad de Conchalí, entregando copia íntegra del informe de seguimiento de cumplimiento a lo instruido por la contraloría
7. CD con la solicitud de informaciones en el marco de la ley 20.285 a octubre de 2019.
8. Memorándum N°598 de fecha 18.11.19 de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a los permisos recepción y/o regularizaciones otorgadas por la Dirección de Obras Municipales en el mes de octubre de 2019.
9. Ordinario N°378 de fecha 21.11.2019, de la Corporación Municipal, mediante el cual se adjuntan certificado que acredita el pago de las cotizaciones e imposiciones del primero, segundo y tercer trimestre de los funcionarios de Educación, Salud menores y Casa Central.
10. Memorándum N°89 de fecha 25.11.19 de Dirección de Control, que remite informe presupuestario del trimestre abril – junio 2019
11. Memorándum N° 90 de fecha 25.11.19 de la Dirección de Control, en el cual se remite informe de pasillos contingentes a julio de 2019. Se solicita tener por complementada a la cuenta con Memorándum N°566. De la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Mediante el cual se remite informe sobre cierre situacional caso RCR. Por paro de la federación nacional de trabajadores recolectores de Chile (FENARCHI)

**TERCER TEMA.****Aprobación Modificación Presupuestaria N°22**

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, da la palabra al presidente de la comisión de hacienda.

El **Concejal Sr. Carlos Sottolichio U**, en su calidad de presidente de la comisión, señala que el día de ayer sesiono la comisión de hacienda y dentro de los puntos tratados en relación a la aprobación de la modificación presupuestaria N°22, que aumenta ingresos para el departamento de Salud de la Corporación por \$1.214.000 millones, divididos en per cápita bonos, pago de prestaciones valoradas y aportes afectados por lo cual la comisión estimo que se debía aprobar esta modificación.

**Se aprueban por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°22**

**CUARTO TEMA.****Aprobación Modificación Presupuestaria N°23**

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, da la palabra al presidente de la comisión de hacienda.

El **Concejal Sr. Carlos Sottolichio U**, Señala que la comisión tomo conocimiento de la propuesta y solicita que quede en acta que el día de ayer no se encontraba presente el Administrador Municipal, tampoco el Director de Administración y Finanzas, más bien solo se encontraba la Directora de Secpla, quien está subrogando al Director de Administración y Finanzas a quien transfiere la palabra.

La **Directora (s) de Administración y Finanzas**, describe el contenido de la modificación y responde a las observaciones formuladas en al comisión.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, señala que el proyecto del mejoramiento del edificio de dorsal, está vinculado a un fondo externo y en relación al mejoramiento del proyecto Tupungato está vinculado al convenio con el Serviu, como ya se ha comentado anteriormente y que hoy tiene que salir por otra cuenta y puntualmente lo que se está haciendo es derivarlo a la cuenta que corresponde para hacerlo de manera transparente al Serviu y para que continúe este proyecto de pavimentación.

**Se aprueban por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°23**

**QUINTO TEMA:****APROBACIÓN PLAN ANUAL DE SALUD 2020**

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, da la palabra a la presidenta de la comisión de Salud.

La **Concejala Sra. Grace Arcos M.**, en su calidad de presidenta de la comisión, comenta que se realizaron tres sesiones de comisión de salud, donde la primera tuvo como objetivo poder discutir el plan de salud exclusivamente con los representantes de los usuarios, en este caso los miembros de los CDL, Luego con los representantes de los trabajadores donde participaron las direcciones de cada CEFAM y luego todos los actores en conjunto. Además señala que el Director de Salud incorporo todas las observaciones que se plantearon en los debate de las comisiones, que apunta principalmente a esclarecer dudas con respecto a las horas médicas, exámenes pre electivo de adulto mayor, el servicio de salud de urgencia, trato de usuario, herramienta OIRS, especificación de usuarios con demencia severa, examen prostático que se incluyó como objetivo, urgencia dental del 24 Hrs el cual se empieza a aplicar la segunda semana de diciembre y también la solicitud de incorporar la dotación de todos los funcionario, ya sea según código de trabajo como honorarios y también por estatuto, incluyendo los trabajadores de casa central que también fueron incorporados en el plan de salud 2020 y más elementos en esa línea. Indica que la posición que hubo desde la comisión fue de aprobar el plan de salud considerando que se tomaban en cuenta todos los elementos que principalmente se fueron planteando, a pesar que este plan de salud efectivamente recoge los elementos que son más sentidos en algunos aspectos de la comunidad, encuentra importante tener claro que el contexto político en el cual estamos viviendo la vara de medición es más alta y es necesario ampliar la lógica de salud como un derecho, teniendo como perspectiva este nuevo momento político y a pesar que se va aprobar encuentra muy importante que se comience a mirar con la convicción de transformar desde los espacios locales en los distintos derechos y la salud es el derecho más demandado de parte de la ciudadanía. Además se solicita incorporar una carta que realizaron los representantes de los CDL al concejo municipal. Por lo menos la disposición de la comisión es que se apruebe el plan anual de salud 2020.

La **Concejala Sra. María Guajardo S.**, Señala que efectivamente ella participo en una de las comisiones y solicito que en este plan de salud se incorporara, la farmacia comunal que en el plan original no estaba. Y respecto al punto 7 de las observaciones manifiesta su acuerdo a la propuesta que hizo la concejala Grace Arcos, con respecto a que Conchalí se incorpore a la Asociación Chilena de Farmacia Popular. Por lo cual es una de las personas que apoya la iniciativa.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el Plan Anual de Salud 2020**

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias.**, señala que el plan aprobado fue remitido por correo electrónico íntegramente incorporando las observaciones mencionadas en la comisión.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, da la palabra al Director de Salud

El **Director de Salud Sr. Rodrigo Fernandez**, agradece que se hayan realizado estas tres comisiones, donde se generó un debate y se recogieron nuevas propuestas al plan de salud, las cuales fueron incorporadas. Y agradece a los centros de salud que están permanentemente generando un trabajo y se compromete desde el área de salud seguir trabajando el próximo año por una salud que avance en la comuna.

**SEXTO TEMA:**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PUBLICA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2019, ID 2581-29-LE19, CON LA EMPRESA KRISH- CHILE IMPORTACIONES LTDA.**

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, da la palabra al profesional de Secpla Sr. Daniel Arce.

El **profesional de Secpla Sr. Daniel Arce**, presenta los resultados de la evaluación de la licitación para la adquisición de juguetes de navidad 2019, la cual se encuentra en el portal de mercado público bajo el ID 2581-29-LE19, siendo una licitación con financiamiento municipal:



**"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2019".**

LICITACIÓN:  
ID: 2581-29-LE19

**FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN 2019



**Objeto de la Licitación**

"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2019", que tiene por objeto la compra de 18.000 juguetes para niños y niñas de la comuna con tramos de edad que van desde los 0 y 7 años y 11 meses y niños y niñas con necesidades especiales. Lo anterior, de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), las Bases Técnicas (BT) y anexos publicados.

Lo anterior, de acuerdo a Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y anexos publicados.

Monto del Presupuesto Disponible, (con I.V.A.): \$30.000.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN 2019



**Apertura**

El día 12.11.2019 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- a) Agustina Cea Robles, funcionaria de Dirección Jurídica.
- b) Francisco Carrobbles Becerra, funcionario de SECPLA.
- c) Daniel Bastías Fariás, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentó UN oferente en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Ofería	RUT	Nombre Oferente
1	76.596.786-4	KRISH-CHILE IMPORTACIONES LTDA.

No se recibieron observaciones de oferentes en el Portal.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



**Acta de Apertura**

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NUMERO DE CONVOCATORIA PÚBLICA: 1001/2019

FECHA: 12.11.2019 11:30 PM

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y OTRAS CONDICIONES	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ACCEPTACIÓN DE OFERTA
VERIFICADA	VERIFICADA	VERIFICADA	VERIFICADA	VERIFICADA

El presente acta de apertura de la licitación pública número 1001/2019, se realizó el día 12 de noviembre de 2019, a las 11:30 PM, en el local de la Secretaría Comunal de Planeación, ubicada en la calle 12 de Septiembre, s/n, comuna de Conchalí, Región de Valparaíso.

Asistieron: Agustina Cea Robles, funcionaria de Dirección Jurídica; Francisco Carrobbles Becerra, funcionario de SECPLA; Daniel Bastías Fariás, Secretario Municipal, como Ministro de Fe; y el oferente KRISH-CHILE IMPORTACIONES LTDA., RUT 76.596.786-4.

Se procedió a la apertura de las propuestas recibidas, resultando ganador el oferente KRISH-CHILE IMPORTACIONES LTDA., con un valor de \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos) por el suministro de 2000 kilogramos de azúcar.

Se firmó el presente acta de apertura, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Licitaciones Municipales, suscritas por los señores: Agustina Cea Robles, funcionaria de Dirección Jurídica; Francisco Carrobbles Becerra, funcionario de SECPLA; Daniel Bastías Fariás, Secretario Municipal, como Ministro de Fe; y el oferente KRISH-CHILE IMPORTACIONES LTDA., RUT 76.596.786-4.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



**Comisión Evaluadora**

El día 20 de Noviembre de 2019, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar las antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- María Teresa Arrocet Ramirez, Directora de SECPLA.
- Raúl Opazo Urtubia, Administrador Municipal.
- Felipe Benavides Bañados, Director de Desarrollo Comunitario.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



## Evaluación

### • Admisibilidad de la Oferta:

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, la oferta admisible que ingresa al proceso de evaluación es:

- KRISH - CHILE IMPORTACIONES LTDA.

### • Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1º	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	60
2º	EXPERIENCIA	35
3º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2
4º	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	3
TOTAL PONDERADORES		100%

SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN ANGE 2019



### CRITERIO N° 1 Oferta Económica

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio":

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica					
Oferente	Monto Total 18.000 Juguetes, Formato N°5, en \$, con IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
KRISH - CHILE IMPORTACIONES LTDA.	26.820.000	26.820.000	60%	100	60,0

SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN ANGE 2019



### CRITERIO 2º: Experiencia

#### • SUB CRITERIO N°1: Años de Experiencia (50%):

Se evaluarán los años de experiencia de los oferentes, contabilizados a partir del inicio del contrato de la experiencia más antigua. El puntaje está dado según la siguiente Tabla:

RANGO DE EXPERIENCIA (EN AÑOS)	PUNTAJE
5 ó mas	100
3-4	70
1-2	40
Menos de 1, sin experiencia o no presenta	00

Oferente	Nº Años de Experiencia	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
KRISH - CHILE IMPORTACIONES LTDA.	12	50%	100	50,0

SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN ANGE 2019



### CRITERIO 2º: Experiencia

• SUB CRITERIO N°2: N° de Certificados (50%):

Este sub criterio se escalonará el número de los certificados acreditados correctamente, de acuerdo a la siguiente Tabla:

Nº DE CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Mayor a 6	100
5 - 6	70
3 - 4	50
1 - 2	30
Sin experiencia o no presenta	00

Oferente	Nº de Certificados de Experiencia	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
KRISH - CHILE IMPORTACIONES LTDA.	16	50%	100	50,0

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS



### CRITERIO 3º: Cumplimiento de Requisitos Formales

En este componente se considera la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las Bases Administrativas; aquellos oferentes que no presentan los anexos indicados en el punto N° 9 de las Bases Administrativas antes del cierre de recepción de ofertas, fueron rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Oferente	Nº Solicitud en Foro Inverso	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
KRISH - CHILE IMPORTACIONES LTDA.	0	2%	100	2

### CRITERIO 4º: Cumplimiento Contractual Anterior

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) en los últimos 6 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación.

Oferente	Nº de Reclamos	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
KRISH - CHILE IMPORTACIONES LTDA.	0	3%	100	3

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS



### Puntaje Total Obtenido

Oferente	Oferta Económica 60%	Experiencia 35%	Cumplimiento Requisitos Formales 2%	Cumplimiento Contractual Anterior 3%	Puntaje	Lugar
KRISH - CHILE IMPORTACIONES LTDA.	60	35	2	3	100	1ª

### Propuesta de Suscripción de Contrato

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2019, ID 2581-29-1E19, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación a saber:

- Razón Social: KRISH - CHILE IMPORTACIONES LTDA., R.U.T.: 76.460.190-4.
- Oferta Económica: Total 18.000 Juguetes: \$26.820.000.- (I.V.A. incluido).
- Precio Unitario Juguetes: \$1.490.- (I.V.A incluida)
- Plazo de Entrega: 1 día hábil.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS

## LISTADO DE JUGUETES SELECCIONADOS POR UNIDAD TÉCNICA

Nombre Del Juguete	Tramo de Edad	Sexo	Cantidad	Código
Cascabeles En Caja	0 a 11 meses	Femenino	250	LB63628
Cascabeles	0 a 11 meses	Femenino	250	LB032544
Cascabeles C/ Mamadera	0 a 11 meses	Masculino	250	LB023206
Set Comda	0 a 11 meses	Masculino	250	AE007
Teléfono Musical	1-2 años	Femenino	875	LB023692
Xilofono	1-2 años	Femenino	875	LB050495
Balón C/ ACC.	1-2 años	Masculino	875	LB051162
Guitarra Musical	1-2 años	Masculino	875	LB023246
Muñecas C/ Chapes	3-4 años	Femenino	750	KU021
Muñeco C/ Bañera	3-4 años	Femenino	750	LB051151
Set de Té	3-4 años	Femenino	750	LB021654
Camión Didáctico	3-4 años	Masculino	1125	LB032068
Camión C/ Animales	3-4 años	Masculino	1125	LB051272
Set de Té	5-6 años	Femenino	1100	LB023114
Muñeco C/ Acc	5-6 años	Femenino	1100	LB051314
Camión C/ Camioneta	5-6 años	Masculino	1100	LB050694
Camión	5-6 años	Masculino	1100	LB026541
Diario de Vida	7-7 años 11 Meses	Femenino	1075	BJ1811
Yengo	7-7 años 11 Meses	Femenino	1075	CA295
Pelota Fútbol	7-7 años 11 Meses	Masculino	1075	KC190305-12
Lanza Agua	7-7 años 11 Meses	Masculino	1075	LB0500771
Bolsa Niña	Necesidades Especiales	Femenino	150	WG190325-1
Bolsa Niño C/ Recl	Necesidades Especiales	Masculino	150	XM280
<b>Cantidad Total de Juguetes</b>			<b>18.000</b>	

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

## DECLARACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

## "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2014"

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, el/los abajo firmante/s, en mi nombre propio y en el de los demás miembros de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad y objetividad en el desempeño de mis funciones como miembro de la Comisión Evaluadora.

Yo, el/los abajo firmante/s, en mi nombre propio y en el de los demás miembros de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad y objetividad en el desempeño de mis funciones como miembro de la Comisión Evaluadora.

Yo, el/los abajo firmante/s, en mi nombre propio y en el de los demás miembros de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad y objetividad en el desempeño de mis funciones como miembro de la Comisión Evaluadora.

Yo, el/los abajo firmante/s, en mi nombre propio y en el de los demás miembros de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad y objetividad en el desempeño de mis funciones como miembro de la Comisión Evaluadora.

Yo, el/los abajo firmante/s, en mi nombre propio y en el de los demás miembros de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad y objetividad en el desempeño de mis funciones como miembro de la Comisión Evaluadora.

Yo, el/los abajo firmante/s, en mi nombre propio y en el de los demás miembros de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad y objetividad en el desempeño de mis funciones como miembro de la Comisión Evaluadora.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

La **Concejala Sra. Grace Arcos M**, manifiesta que no le parece que a las niñas se les regalen muñecas y a los niños juegos didácticos, debido a que los juguetes seleccionados los encuentra extremadamente sexistas. Por lo tanto, le parece violento y no comprende el contexto que estamos viviendo y no solo por el estallido social sino porque hace años viene un movimiento feminista altísimo.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, Solicita al equipo de Secpla explique el proceso y la selección de los juguetes, ya que esto no se hace al azar, sino que se hace una licitación y después la selección la hace un equipo.

El **profesional de Secpla Sr. Daniel Arce**, Señala que a partir de las alternativas que plantío el oferente, se le hizo llegar al departamento de organizaciones comunitarias la oferta del proponente, donde ellos revisaban de acuerdo a lo que se había requerido en las especificaciones y seleccionaron los más adecuados.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, Señala que hay una cantidad de ofertas, puntualmente en relación a diferentes temáticas que ofrece el oferente y la comisión selecciona los juguetes y en esa comisión están las organizaciones civiles como parte de esta reunión donde van viendo que elegir. Por lo cual el proceso es bien amplio en relación a la oferta que se recibe.

La **Concejala Sra. Grace Arcos M**, insiste en que este proceso debe ser más amplio y que integre a todos los niños y niñas y aquellos que no se sienten identificados con ninguno de los dos sexos, que se les va a regalar.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, da la palabra a funcionaria de organizaciones comunitarias Ana Contreras para que entregue más detalles



La funcionaria **Ana Contreras del Departamento de Organizaciones comunitarias de Dideco**, señala que el proceso de los juguetes comenzó el 06 de agosto y se le entrega las nóminas a la junta de vecinos, teniendo un plazo de un mes hasta el 06 de septiembre. De igual forma este plazo se extendió porque hubo unos casos especiales que tuvieron retraso. El viernes 08 de noviembre se realizó una muestra de los juguetes, donde una comisión de la unión comunal estuvo presente, donde se hizo la muestra de tres por cada rango etario y sexo y ellos fueron los que eligieron, en esa oportunidad también se conversó que en el caso que llegara un niño a retirar su juguete y dijera que quiere una muñeca, no iba a tener problemas en llevarse la muñeca o viceversa. De igual forma hay juguetes que no son sexista como el Jenga, en ese sentido la comisión y los representantes están abiertos en entregar el juguete que estén disponible.

**El Concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, Señala que sería ideal discutir esto antes de que se hiciera el proceso para prever, y le parece atingente lo que plantea la concejala y que desde unos años la unión comunal tiene una participación directa en la selección y la toma de decisiones. Por lo cual siente que este es un tema que debe quedar presente para futuros procedimientos y que se considere lo planteado por la concejala, y que además comparte en el sentido de ir avanzando con una mirada mucho más integral o respetuosa de cómo se asignan estos recursos y que se transforman en un estímulo navideño.

La **Concejala Sra. María Guajardo S**, señala que también está de acuerdo con lo planteado por la concejala Grace Arcos, y que respecto a esta licitación no hay nada que hacer. Sin embargo, solicita para una próxima licitación este considerado explícitamente que se invita a esta licitación a empresas que puedan hacer una lista de juguetes no sexistas y que puedan ser usados tanto por niña como por niño.

**El Concejal Sr. Raúl Valdés A**, lamenta mucho que solo se haya presentado solo una empresa para esta licitación, por lo cual llama a trabajar en llamar a otras empresas a esta y otras licitaciones para que puedan participar y no solo tener que quedarse con lo que hay.

**El Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala en relación a la licitación que por ley del lobby no se puede hacer invitación directa a ninguna empresa, no obstante las empresas en general pagan plataformas y si hoy puntualmente no hay más ofertas es porque no hay más interesados. Y no es por un tema de la calidad del trabajo que siempre se hace con todo el compromiso, sino que por la fecha ya que la licitación se hizo con mucho más tiempo en comparación a otros años y tal vez las empresas vinculadas a los juguetes están acostumbrados que se haga en diciembre normalmente. Y este es un cambio favorable y positivo para las organizaciones ya que va a tener más tiempo en diferencia a otros años para poder programar la entrega de los juguetes como tal.

La **Concejala Sra. María Guajardo S**, sugiere que en la próxima licitación no se hable de juguete sino de regalos

**El Concejal Sr. Carlos Sottolichio U**, señala que en una oportunidad hubo una discusión referida en ver otra alternativa a los juguetes, como una planta, un árbol, un paseo a la piscina, se debe dejar para una conversación para el próximo año, con las organizaciones y decidir.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato propuesta pública, "Adquisición de juguetes de navidad 2019", con la empresa Krish-Chile importaciones limitada, por un total de 18.000 mil juguetes por la suma de \$26.820.000.- iva incluido con el costo unitario de \$1.490 iva incluido. Con el plazo de entrega de un día.**

#### **SEXTIMO TEMA:**

#### **ENTREGA DE OBSERVACIONES A LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AÑO 2020 (ARTÍCULO 82 LETRA EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65 LETRA A, AMBOS DE LEY N°18695).**

**El Alcalde Sr. René de la Vega F.**, da la palabra al presidente de la comisión de hacienda.

**El Concejal Carlos Sottolichio**, indica que tienen pendiente una nueva reunión para el día martes y que han asistido distintos concejales y miembros del COSOC a la discusión. Y se ha planteado a los representantes de la gestión que incorporen en el plan anual y en el presupuesto municipal 2020, las señales que van desde la ciudadanía, la comunidad y desde los cabildos, los cambios que pudieran incorporarse al plan y al presupuesto y que se ha recibido una señal de parte de la directora de Secpla en el que incorpora cuatro aspectos y que se encuentra a la espera de la disposición de la gestión en incorporar cambios. Además, indica que hay discrepancia en el tema de honorarios 2020 y discrepancia en el tema del PMG, aunque entiende en que la gestión quedo en volver con una nueva presentación. Por lo cual. no se puede hacer cargo de la presentación del plan anual, salvo a lo que ya ha señalado.

La **Directora de Secpla Sra. Maria Teresa Arroccet**, señala que lo que se conversó ayer y se recogió en el cabildo, son cuatro elementos puntales que ya estaban recogidos en la política de inversiones del 2020 y es el tema de mejoramiento de veredas, de calzadas, iluminarias y como cuarto elemento está considerado el tema de los adultos mayores y esos cuatro elementos fueron explicados en la iniciativa de inversión y que van traducidas en el mejoramiento presupuestario 2020.

**El Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala en relación al tema presupuestario que las primeras cuatro respuestas de parte de la directora, están incluidas y hay que hacerle unos ajustes. Por lo cual se están solicitando el día de hoy las observaciones para seguir avanzando.

La **Concejala Sra. Grace Arcos M**, señala que hará entrega de las observaciones a los planes de gestión y que son cerca de 50 observaciones que le hizo a los instrumentos, y menciona que efectivamente este estallido social nos emplaza a los municipios, quienes finalmente pueden hacer por una mayor justicia social, y en ese sentido siente que hay cosas que se pueden hacer y desde su punto de vista cree que las incorporaciones que se hicieron son insuficiente y responden a la misma lógica de hacer política de siempre y que hoy la gente está rechazando. Agrega, que en ese mismo sentido hay algunas incorporaciones en el plan de gestión y políticas de inversión que no vienen modificados en el presupuesto por lo cual entiende que los planes de inversión tienen que ir haciendo sinergia uno con el otro. Concluye, señalando que le parece que hay que realizar una revisión profunda a cada instrumento de gestión, sin embargo hizo algunas observaciones específicas de algunas áreas, de las cuales hace entrega.

La **Concejala Sra. María Guajardo S.**, señala que enviara por correo las observaciones, sin embargo adelanta que una de las cosas que le llama la atención en el plan de inversión es que se habla del mejoramiento del alumbrado público y ella tiene entendido que se va a cambiar la totalidad del alumbrado público y se va a intervenir sacando todo el escombros aéreo y eso no lo ve explicitado. Además consulta si habrá una especie de cronograma de cómo se va a ir ejecutando este plan de gestión. Si se va a indicar un tiempo y fecha determinada

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que dependemos mucho de los fondos externos para ir indicando fechas y tiempo para una proyección, no obstante se pueden ir incorporando algunas materias en virtud del comportamiento del año.

El **Secretario Municipal**, señala que el concejal Vargas y el concejal Valdés, por motivos personales no pudieron asistir, pero el concejal Vargas indicó que enviara sus observaciones por correo electrónico

El **Concejal Sr. Carlos Sottolichio U**, manifiesta públicamente su malestar en el sentido que encuentra inaceptable que en plena discusión del presupuesto, que es el momento más importante de la planificación de la gestión municipal, no esté presente el Administrador Municipal, el Director de Finanzas y el Director de Seguridad Pública. Le llama la atención en un momento tan clave y cree que afecta la conversación. Además indica que debería haber una explicación o justificación o quien reemplaza.

El **Secretario Municipal**, señala que se dan por entregadas las observaciones

#### OCTAVO TEMA:

#### INFORMA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO ADECO 2019 (ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO) PARA LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN:

- Liceo Alberto Blest Gana (RBD10259-8)
- Escuela Valle del Inca (RBD10273-3)
- Escuela Allipen (RBD 10279-2)
- Escuela Poeta Eusebio Lillo (RBD 10280-6)
- Escuela Atenea (RBD10281-6)

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, da la palabra a la Secretaria General de la Corporación para realizar esta presentación

La **Secretaria General de la Corporación Sra. Tania Alvarado**, entrega a los presentes un resumen con los antecedentes, señalando como dice el documento la asignación de desempeño colectivo es una asignación que entrega el ministerio de educación y es una asignación en la cual postulan los equipos directivos de los establecimientos, es decir director más aquellos funcionarios que cumplen funciones técnico directivas, los colegios postulan a un convenio con el ministerio de educación y después durante el año deben ir completando ciertas etapas, vivencias, evaluación etc. Y los colegios que están postulando son:

Liceo Alberto Blest Gana  
Escuela Valle del Inca  
Escuela Allipen  
Escuela Poeta Eusebio Lillo  
Escuela Atenea

Estos cinco establecimientos tienen suscrito el convenio para esta asignación, este convenio solicita poner en conocimiento al consejo de los colegios que están postulando.

El **Concejal Sr. Rubén Carvacho R**, consulta en que consiste este convenio y que significa para la comunidad educativa suscribir este convenio.

La **Secretaria General de la Corporación Sra. Tania Alvarado**, señala que tiene dos objetivos, un objetivo que es económico porque tiene un incentivo económico para los equipos directivos del colegio que no es para todos los funcionarios y el otro objetivo es que a raíz de ese incentivo los directores y sus jefes técnicos presentan un plan de mejora de la gestión para la mejora de los aprendizajes, mejorando algunas acciones dentro del establecimiento en pro del aprendizaje de los estudiantes.

El **Concejal Sr. Rubén Carvacho R** consulta sobre estos cinco colegios que se están presentando, cuantos de acuerdo a la agencia de la calidad de la educación están bajo la línea de insuficiente.

La **Secretaria General de la Corporación Sra. Tania Alvarado**, señala que de estos.

El **Concejal Sr. Rubén Carvacho R**, señala que hace esa consulta, por que le preocupa la situación de aquellos colegios que están hoy de acuerdo a la agencia de la calidad de la educación bajo la línea de la insuficiencia y están catalogados como insuficientes, entonces si mañana estos colegios pasaran al ministerio de educación se cerrarían. Y le preocupa porque son niños de nuestra comuna y dado la calidad que tienen hoy, son pocas las expectativas que tienen para el futuro. Por lo cual solicita respuestas concretas en relación a lo que se va hacer por esos niños que están en estos colegios y en estas condiciones.

La **Secretaria General de la Corporación Sra. Tania Alvarado**, señala que la misma preocupación la tienen todos, porque efectivamente el aprendizaje de los estudiantes debe ser la principal preocupación en todas las acciones que se hacen en el área de la educación, y efectivamente este plan y asignación de desempeño al ponerle un incentivo a los equipos directivos para mejorar la gestión dentro del establecimiento se espera que tenga alguna incidencia finalmente en los resultados de aprendizaje, aunque se debe reconocer que hay varios factores que ocurrieron este año y que se vieron afectadas las clases y que para el año 2020 se va a tener que generar acciones que permita ir recuperando los aprendizajes que no se dieron este año y que se vienen arrastrando por años anteriores. Agrega, que hay que entender que lo que un niño no aprendió en un periodo, se va volviendo en un vacío cada vez más grande con el paso de los años, entonces se están buscando algunas estrategias que permitan hacer un periodo de restitución de aprendizaje durante el primer semestre del próximo año y eso va a dar una base para retomar lo que corresponda al nivel de cada curso. Indica, que no es una solución de un día para otro mejorar los resultados de los aprendizajes de los niños, tiene que ver con muchas cosas, como por ejemplo: distribución de horas, plan de estudios, capacitación de los profesores, material pedagógico y el compromiso de la familia también, porque finalmente las comunidades educativas cuando trabajan como equipo los resultados se pueden ir viendo un poco más rápido.

La **Concejala Sra. María Guajardo S**, señala que aprovecha la ocasión para decir que espera para el próximo año, cuando se planifiquen capacitaciones, se salga de lo tradicional y hacer adecuaciones curriculares, como dice el decreto N°83 que dice cómo hacer las adecuaciones, para que aprenda un niño con autismo como un niño que no tiene ninguna necesidad exclusiva. Y se busquen expertos en educación que nos puedan incentivar y capacitar a los docentes en torno a mejorar las prácticas pedagógicas.

El **Secretario Municipal**, señala que da por informado la implementación del convenio ADECCO 2019, en los Colegios ya indicados por la Secretaria General.

#### **NOVENO TEMA: PRESENTACIÓN MODIFICACIONES LEY N°19.418**

El **Secretario Municipal**, señala que este tema surgió a raíz de las discusiones que se generaron en las comisiones, principalmente en la comisión de hacienda, en Fidof y Fondeve respecto a las modificaciones que se hizo a la Ley N°19.418 y con el objeto de mantener informado a este consejo respecto a esta modificación y considerando la ausencia de dos concejales se solicita a los presentes poder retirar este punto y dejarlo para la próxima sesión del mes de diciembre. Habiendo unanimidad de los presentes, se retira este punto de la tabla dejándolo para la próxima sesión

#### **COMPLEMENTO**

##### **1. Aprobación a la modificación Proyecto Fondeve año 2019, de la junta de vecinos, "Pedro Aguirre Cerda".**

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, Da la palabra al presidente de la comisión.

El **Concejal Sr. Rubén Carvacho R**, señala en su calidad de presidente de la comisión que hará lectura de forma completa para tener claro lo que está pidiendo la junta de vecinos N°26 Juanita Aguirre. En los antecedentes dice, que mediante Decreto Exento N°1.062 con fecha 10 de septiembre de 2019, se aprueba convenio Fondeve 2019, con la junta de vecinos Pedro Aguirre Cerda, que con fecha 18 de noviembre de 2019 se solicita se modifique convenio Fondeve para ampliar la compra de los productos ya aprobados. Ellos habían presentado construir un jardín en el interior de la sede de la junta de vecinos y este iba a ser una obra vendida, dada la situación de quien va a proveer este servicio lamentablemente no va a poder cumplir y es por eso que la junta de vecinos está pidiendo desarrollar ellos mismos este proyecto. Por lo cual dicen que para desarrollar este proyecto se recrean aportando al medio ambiente en el ámbito de infraestructura y mejoramiento de espacios públicos para lo cual se considera lo siguiente:

- 1 - Confección de jardín a través de plantaciones que realizaran los propios vecinos
- 2 - Paseo Coltauco se mantiene de la misma forma.

En resumen el servicio que ellos iban a comprar, hoy lo van a ejecutar los propios vecinos. Por lo cual sigue vinculado al mismo proyecto, no cambia. Solo que ahora ellos van a comprar las especies que van a plantar y eso es lo que se va a rendir

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación Proyecto Fondeve año 2019, de la Junta de vecinos, "Pedro Aguirre Cerda", en los siguientes términos:**

**Donde dice:** TERCERA: "...para desarrollar el proyecto: **"nos recreamos, aportando al medio ambiente"** en el ámbito de **Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Confección de jardín (obra vendida)
- Paseo a Coltauco

**Debe decir:** TERCERA: "...para desarrollar el proyecto: **"nos recreamos, aportando al medio ambiente"** en el ámbito de **Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Paquette
- Azalea
- Pino Ellwoodii
- Fuchsia bailarín
- Camelia japónica
- Zinnia zesty
- Tierra biológica
- Rastrillo 14 puntas mango de fibra
- Azadón 2 puntas forjado
- Pala punta huevo mango de fibra
- Manga malla ¾ 25 mts
- Chuzo 1x1 75m
- Cerco estaca blanco 0x0 4 mts.
- Paseo a Coltauco

## **COMPLEMENTO**

### **2. Aprobación a la modificación Proyecto Fondeve año 2019, Junta de vecinos "Villa La Palma"**

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, Da la palabra al presidente de la comisión.

El **Concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, señala que la junta de vecinos Villa La Palma, unidad vecinal N°10 que mediante Decreto Exento N°1.035, con fecha 09 de septiembre de 2019. Solicita al consejo aprobar lo modificación del proyecto. En el fondo ellos iban a comprar una maquina overlock mas materiales como hilos, blondas, alfileres y ahora se quiere incorporar máquina de coser Singer con el excedente del presupuesto que les queda para complementar el taller.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación Proyecto Fondeve año 2019, de la Junta de vecinos "Villa La Palma"**

#### **Donde dice:**

TERCERA:

"...para desarrollar el proyecto: **Decorando Mi Hogar**" en el ámbito de **Participación Socio-cultural, Recreativa y Deportiva**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Agujas.
- Carretes de Maquina.
- Alfileres.
- Cintas.
- Elásticos.
- Hilos.
- Huincha.
- Tiza Sastre.
- Blondas.
- Broderi.
- Pasa Maneria.
- Pasa cintas.
- Crea.
- Honorarios monitoras.
- Flete.
- Movilización.
- Maquina Overlok.
- Aguja de Maquina.

**Debe Decir:**

TERCERA:

"...para desarrollar el proyecto: "**Decorando Mi Hogar**" en el ámbito de **Participación Socio-cultural, Recreativa y Deportiva**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Agujas.
- Carretes de Maquina.
- Alfileres.
- Cintas.
- Elásticos.
- Hilos.
- Huincha.
- Tiza Sastre.
- Blondas.
- Broderi.
- Pasa Maneria.
- Pasa cintas.
- Crea.
- Honorarios monitoras.
- Flete.
- Movilización.
- Maquina Overlok.
- Aguja de Maquina.
- Máquina de Coser Singer 1412.

**COMPLEMENTO****3. Minuta operativas 2 y 3 Consulta ciudadana de 15 diciembre de 2019. De la Asociación Chilena de Municipalidades**

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.,** señala que en relación a la aprobación que se tuvo en los concejos anteriores de la aprobación de la minuta de la consulta ciudadana la cual se cambia para el día 15 de diciembre de 2019. Indica que la Asociación Chilena de Municipalidades por una parte está informando que deja a criterio de cada municipio la decisión de realizarlo de forma presencial o electrónica, no obstante hay varias municipalidades que están viendo la posibilidad electrónica para complementar este servicio entendiendo que para poder hacerlo en una figura presencial se requiere de modificaciones presupuestarias, presupuesto para poder mejorar cabinas de votación y otras necesidades vinculadas a mejorar este tema y aún no está definido como va a ser el proceso.

La **Concejala Sra. María Guajardo S,** señala que se alegra porque Conchalí realizara la consulta ciudadana, y consulta si nos vamos a guiar por las directrices que entregue la Asociación Chilena de Municipalidades en cuanto a que sea electrónica o presencial.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.,** indica que la asociación chilena señala que va a depender de cada municipio, no obstante señala que el objetivo es que sea presencial y por otro lado señala que en relación a las consultas también se puedan incorporar más consultas vinculadas al tema local. Indica, que estas consultas hay que analizarlas bien en relación al tema de los gastos, los costos, considerando que cuando se hace este tipo de votaciones está el apoyo del ejército, del estado en relación a los vocales de mesa y pagos de por medio. La próxima semana se tendrá una mesa de trabajo para analizar los costos y el presupuesto municipal para poder lleválos a cabo, y disponer de puntos habilitados más céntricos de las dependencias municipales, como la biblioteca con sus computadores, el balneario, y uno o dos colegios con sus computadores habilitados vinculados a cada uno de los territorios.

La **Concejala Sra. Grace Arcos M,** señala que le parece muy bien que nos sumemos a esta consulta ciudadana, y que cuando se aprobó la realización de la consulta, también se aprobó realizar una mesa de trabajo entre el concejo y la gestión, todo previo al acuerdo que hubo en el congreso sobre el plebiscito de abril del próximo año. Sin embargo, le parece muy bien que como municipio se avance y nos sumemos a esta consulta ciudadana, menciona la necesidad de poder hacerlo de manera presencial a propósito de la población adulto mayor, y de realizar un llamado abierto a la comunidad para que se sientan participe en este proceso, tanto como vocal de mesa, apoderado Etc., pero que finalmente sea la propia comunidad la que se sienta convocada y parte de esto. Indica que el llamado que hacen la mayoría de los concejales es a que no se utilicen los colores institucionales para que esto tenga una transversalidad, que sea un proceso limpio. Además, agrega que se deben buscar alternativas para que los menores de 18 años puedan votar y buscar alguna herramienta para que ellos no queden fuera, considerando que han sido ellos los que han emplazado al resto de la ciudadanía a generar conciencia con lo que está pasando.

**El Alcalde Sr. René de la Vega F.,** señala que precisamente la Asociación Chilena de Municipalidades está conversando con el registro civil para ver la posibilidad de entregar algunos datos, para ver cómo se pueden incluir los menores y puedan votar, no obstante para que sea una figura más transparente en la entrega de datos, realizar una mesa de trabajo la próxima semana para ver la posibilidad de los menores y por otras consultas que se puedan hacer a través de esta consulta ciudadana

**El Concejal Sr. Carlos Sottolichio U.,** señala que hay que transparentar a todos los líderes comunales, que es lo que se pretende con este proceso, y le llama la atención que la asociación borrara la palabra asamblea constituyente y la remplace por convención mixta institucional y convención constitucional, ya que en todo momento se ha hablado de asamblea constituyente, pero al parecer esta palabra trae alguna dificultad. Indica, que le llama la atención que se propongan preguntas tan evidentes como por ejemplo; usted estaría de acuerdo con que los municipios tengan más atribuciones y recursos, lo cual es obvio, que está de acuerdo que las personas que son condenadas por corrupción, lavado de dinero, narcotráfico tengan prohibiciones de acceder a cargos públicos, lo cual también es obvio. Y en cuanto a la tercera papeleta, indica que le interesaría incorporar por ejemplo: los presupuestos participativos como una práctica obligatoria del municipio, como se hizo con el fondeo y fidof o que los CDL tengan más injerencia en la gestión de salud en la comuna y que sean organismos que alcancen a la perfección la toma de decisiones y el control de la gestión en materia de salud. Por lo tanto, cree que la comisión tiene una gran tarea de adecuar un voto o una tercera papeleta con temas de la comuna y en el primer voto insiste en que le llama la atención que la asociación haya borrado la asamblea constituyente como concepto. Y además, considerar que sea presencial como lo indica la asociación.

**El Alcalde Sr. René de la Vega F.,** hace un llamado a cada una de las comisiones de trabajo del concejo, para que efectúen propuestas, que sean analizadas en la mesa de trabajo que se citara la próxima semana.

**La Concejala Sra. María Guajardo S,** saluda esta consulta, señalando que esperaría que fuese vinculante. Indica, que el documento de la asociación se señala que se recibirá el apoyo de universidades para implementar un sistema de cómputo on line, que podrá descargar cada comuna para ingresar los resultados y quedar estos consolidados en una base nacional y que en la minuta número 2 se indica que: "... Aprovechamos de informar a Ud., que el comité de expertos recomendó realizar esta consulta con voto presencial. No obstante lo anterior, sabemos que algunas comunas optarán por incorporar mecanismos de votación electrónica, o mixtos..." Cree que se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para que la consulta en la comuna de Conchalí sea presencial. Respecto a la consulta, la asociación habla de convención constitucional, pero el acuerdo que se adoptó en el parlamento es convención constituyente, además, parece que tuvieron miedo de hablar de asamblea constituyente. Y respecto a la papeleta número tres es solo una sugerencia de la asociación, por lo cual es importante que esta mesa que sea muy participativa donde estén las distintas juntas de vecinos, centro de madres, adulto mayor, porque ahí se va a recoger cuales son las demandas más solicitadas por la población de Conchalí, a fin de priorizar tres acciones que son de urgencia poder resolver.

**La Concejala Sra. Natalia Sarmiento M,** Señala que le encantaría que esto se pudiera transparentar, y que esta votación sea de los vecinos y no de los partidos políticos y que los vecinos que se puedan inscribir sean los representantes de este concejo. Y agrega, que una de las consultas señala si está de acuerdo con que las personas condenadas por corrupción, lava de dinero o narcotráfico tengan prohibido postular a cargos de representación popular y empleos públicos", al respecto ella reitera que como autoridades deben dar el ejemplo y realizarse el examen de drogas, que ella voluntaria está disponible para hacerlo.

**La Concejala Sra. Grace Arcos M,** señala que en relación al concepto de convención constituyente y convención constitucional, indica que producto del acuerdo que se llegó en el congreso, se instala este concepto, fundado en un miedo a los fantasmas de Cuba, de Venezuela. Agrega, que hoy se deben hacer cargos del concepto con la ciudadanía, y que se debe aplicar la expresión asamblea constituyente.

Que en relación a lo planteado por la concejala Sarmiento, indica que en otra oportunidad también lo señaló, y que nadie de este concejo se negó. Y que así, como se solicita transparencia, también se requiere transparentar cuando hay casos de corrupción, cuando se obliga a personas a firmar para constituir partidos políticos, que personas se ausenten y no participen de los espacios de toma de decisiones, en las comisiones. Y concluye, señalando que en este proceso deben participar todos, los que participan en partidos políticos y los que no.

**La Concejala Sra. María Guajardo S,** señala que la consulta que va a realizar el municipio como la que se realizara en abril, tiene por objeto modificar el artículo 15 de la constitución del 80, ya que la constitución del 80 no permite llamar a plebiscito, y la votación del 30 de abril tiene ese objeto. Y agrega, si consideramos asamblea constituyente o convención mixta, hoy está trabajando una comisión técnica para determinar cómo se elegirán los delegados, y esta se hará de acuerdo a la ley de partidos políticos, lo cual se debe cambiar, se requiere cuotas, voto paritario, asegurar representación de pueblos originarios y que se considere a los independientes como potenciales candidatos. Aclara que las personas que resulten elegidas elaboraran una nueva constitución, la cual deberá ser aprobada y hasta ahí llega su trabajo, no se quedaran legislando.

Respecto a lo planteado por la concejala Natalia, ella indica que la decisión de pertenecer o no a un partido político, es una decisión personal, absolutamente voluntaria, nadie ha sido obligado a firmar por un partido político, salvo que se tenga algún interés particular, lo cual se llama proselitismo, pero hacer política es lo mejor que puede hacer un ser humano, es disponerse a servir a otros y otras. Y concluye señalando que para tener justicia social debemos terminar con las desigualdades brutales que existen.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, Señala que se pasara al punto varios para darle la palabra a cada uno de los concejales y sus requerimientos

**VARIOS:**

El **Secretario municipal**, señala que el primer punto le corresponde a la concejala Arcos

La **Concejala Sra. Grace Arcos M**, señala con mucho pena que el parte médico de Gustavo Gatica ratifica que perdió la vista de los dos ojos y que dentro de la comuna también hay víctimas de violaciones a los derechos humanos, principalmente jóvenes que han sido afectados por balines, perdigones, bombas lacrimógenas, inclusive abuso sexual y tortura, por lo cual sostiene que los derechos humanos deben movilizar a toda la sociedad y exigir justicia y castigo para quienes han ejecutado estos crímenes, y a los responsables políticos. Por lo tanto, solicita al municipio que se levante una oficina permanente de los derechos humanos y que en base a la contingencia actual esta oficina pueda acompañar y orientar a las personas de Conchalí que han sido víctimas de lo mencionado anteriormente. Además de solicita una sesión especial para poder recabar más antecedentes, que ella ha visitado a los vecinos afectados, y que incluso querellarse como Municipio frente a estas situaciones.

El **Concejal Sr. Raúl Carvacho R**, señala que quiere aprovechar que está el director de aseo y ornato, para consultar quien es nuestra contraparte en la mantención de las áreas verdes, ya que todos los bandejones internos del sector de Dorsal y General Gambino es evidente que no queda pasto y que se está frente a una administración relativamente nueva que lleva un par de meses y considerando el tiempo que llevan deberían tener una buena mantención en el lugar, lo cual no ocurre, por lo cual consulta cuales son las multa que se le está presentando a la empresa, que además por lo que se está pagando, fue la empresa más cara de las que se presentó, debería tener una buena mantención, la comuna merece tener áreas verdes de calidad y por lo mismo alertar a la comunidad que se está pagando una mantención y llama a manifestar y exigir si esto no ocurre como corresponde.

Que en su segundo punto, informa a este concejo que se desarrolló al medio día la comisión de desarrollo urbano respecto a la instalación del persa en la arboleda, que busca responder a la situación de necesidad que afecta a algunas familias, que se presentaron todos los informes que faltaban, se presentó una encuesta con los vecinos del sector, los cuales estarían de acuerdo con este persa, y se quedó en la conclusión en el mes de diciembre se va a trabajar en la construcción del reglamento y que en el mes de enero se puedan instalar cumpliendo los requisitos de un persa modelo. Por lo cual invita que en las próximas semanas a debatir sobre lo que será el reglamento e incorporar este persa en la ordenanza municipal.

Y concluye con su tercer punto, señalando que como mucha fuerza y responsabilidad, que le dio vergüenza escuchar al Alcalde a través de mega, que siente que aunque el Alcalde quiera pasar como un vecino inadvertido, que él no es un vecino inadvertido, que es el Alcalde, democráticamente elegido por esa comuna, siente que le falto el respeto a todos los vecinos y a los que votaron por el presidente. Indica, que es imposible que el alcalde aparezca como uno más, que no es de aquí ni de allá, y que no se puede arrogar el derecho de representar a los vecinos de Conchalí, considera que es vergonzoso, no solamente verlo sino también escucharlo, que el ejemplo empieza por casa, que considerando la situación que está viviendo Chile y los problemas sociales, y que estos nacen desde el lugar donde vivimos. Indica que muchas veces hablamos de los problemas que está viviendo Chile, de los problemas sociales de nuestras familias, y que estos problemas están radicados desde donde vivimos, y el lugar donde viven los Conchalinos, es el lugar donde el Alcalde se comprometió a solucionarles sus problemas, pero han pasado tres años y el Alcalde ha sido incapaz de solucionarles uno de estos problemas, y que hoy son parte de aquellos que protestan por mayor justicia social, y que el Alcalde tampoco ha tenido justicia social con los trabajadores del municipio, con los comerciantes de la comuna, y la mayor justicia social ha sido desvincular a una gran cantidad de funcionarios, sin dar ninguna explicación, y que como el municipio paga todas las desvinculaciones que se han hecho de mala manera, sin que el dinero salga del bolsillo del Alcalde, a él no le importa. Agrega, que cuando el Alcalde dice qué problema hay que saquemos de aquí para poner allá, y que ahora entiende que la política del Alcalde fue apretar a todos los comerciantes de las ferias de la comuna, los cuales se vieron con patentes más caras de todos los años que han trabajado en la comuna, aumentándole los costos a ellos. Señala que si no es injusto que ha una funcionaria con dificultades físicas, tuvieran problemas para su traslado considerando la lejanía de sus casas, igual la desvinculo, eso es justicia social, y que eso el Alcalde pidió ayer. Pregunta dónde está la solicitud del Alcalde, de bajar los puntajes del registro social de hogares para aquellas familias afectadas, que lamentablemente van a quedar sin trabajo, y que desde este espacio estamos llamados a ayudarlos. Concluye señalando que le dio vergüenza escuchar al Alcalde.

La **Concejala Sra. María Guajardo S**, señala que hizo una solicitud de patente en beneficio de un vecino que es oxígeno dependiente, que el director de administración y finanzas señala en su respuesta que ya no se están recibiendo ese tipo de solicitudes. Indica, que ella solicito este permiso para el vecino, y que si no tiene este permiso no podrá ser beneficiado con una bolso para el traslado de su oxígeno, que se trata de una familia vulnerables.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que al parecer la respuesta a la cual se refiere la concejala no está vinculada a ese caso, solicita revisar esa respuesta, ya que ese caso social se estaba revisando para darle el apoyo.

La **Concejala Sra. María Guajardo S**, señala que la sra. del vecino solicitó la desratización y tuvo una respuesta favorable.

Indica, que estuvo en la licenciatura de los cuartos medios del colegio Federico García Lorca, y que el premio al mejor alumno del establecimiento recayó sobre un niño que es autista, por lo cual pidió la palabra para dirigirse a los presentes donde hizo énfasis en lo importante que es la inclusión, de los programas de inclusión, felicitando al alumno, lo cual la llenó de alegría y lo comparte con los presentes.

La **Concejala Paulina Rodríguez G**, solicita el estado de cumplimiento de ejecución de los proyectos Fidof ya que está terminando el periodo de ejecución y le gustaría conocer los avances de cada uno de los proyectos adjudicados.

Manifiesta su absoluto rechazo por las palabras planteadas por el Sr. Alcalde en televisión. Haciendo alusión a la frase "¡Señor presidente, váyase para la casa!" la cual no responde a la institucionalidad de esta mesa. Agrega, que el Alcalde se puede considerar a político, que se puede considerar que nos de aquí ni de allá, o también considerarse que esta un rato aquí y otro allá, pero que hay algo que prima sobre las cosas, y que ella siempre lo ha manifestado en esta mesa, que es el respeto a la institucionalidad. Señala que ella ha visto pasar tres alcaldes, de distintos colores políticos, y siempre se ha manifestado con respeto y que puede no estar de acuerdo con sus posiciones, pero siempre en un marco de respeto. Indica, que no siempre ha estado de acuerdo con los presidentes que han dirigido su país, pero jamás se referirá a ellos de la manera como lo hizo el alcalde, porque al estar sentada en esta mesa no está como una persona común, sino que ha sido elegida democráticamente, al igual que el Alcalde y el presidente, los cuales deben gobernar para todos. Agrega, que agradece no conocer otro sistema que no sea este en democracia, y espera no conocerlo, y que uno de los valores que sustentan la democracia son las instituciones, y que con frases como las dichas por el alcalde, no sostienen en absoluto la institucionalidad, que se ha mantenido, que hoy estamos en una crisis social de la cual todos somos responsables, pero es más difícil hoy hacerse cargo de una gran injusticia social, dejándose pasar mucho tiempo. Concluye, que todos pensamos lo que queremos, pero lo difícil es como llegamos, que es donde se producen las diferencias. Sin embargo, lo que hace el Alcalde es generar odiosidad.

La **Concejala Natalia Sarmiento M**, señala que en el sector de Cardenal Caro con Independencia, hay un semáforo que lleva varios días sin funcionar, además agradece a organizaciones comunitarias por el trabajo que se han hecho con las ferias navideñas el cual está muy bien coordinado y solicita al Sr. Alcalde un gesto que no están trabajando y evaluar un poco los costos que implica ponerse esos días en la feria. Al mismo tiempo destaca que gracias a la página de Conchalí emprende junto a ti, han podido promover sus productos y generar más ventas. Y en relación a lo comentado por la concejala Grace Arcos, por la violación a los derechos humanos, señala que hay una persona que fue agredido en una de las marchas y ya lo están viendo con derechos humanos. Concluye señalando que le solicita a la concejala que abra su corazón, para que saque esa rabia. Y que no entiende porque a los comités de vivienda que van a las marchas, después los hacen firmar una asistencia, y si no se les aplica una multa, que no lo entiende.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, señala que quiere contestar por el emplazamiento de la concejala, todos los hechos hablan por sí solo, como autoridades públicas deben saber que las organizaciones son autónomas, y que es claro quienes deben dar las explicaciones.

El **Concejal Carlos Sotolichio U**, señala que por respeto a la concurrencia no se va a referir a las palabras de la concejala Sarmiento, que ella hace juicios públicos que generan un manto de duda, que ella no es primera vez que señala que debemos hacernos el tes de drogas, y que la forma como lo hace violenta a los presentes y funcionarios, entonces que esto debe ser sin los partidos políticos, entiende que ella postulo como independiente, que ella plantea el tema del tes en términos que pareciera que ellos están en contra.

Indica, que en gran medida comparte lo planteado por los concejales Rodríguez y Carvacho, en que sentido, que el si bien no voto por Piñera, que no pertenece a Chile Vamos, que está muy lejos de su posición, que él nunca ha votado por un candidato de derecha, pero que hoy tenemos un presidente elegido democráticamente, y que distinto es la crítica política, que distinto es la discrepancia de cómo se están resolviendo los problemas, pero él cree que entrar en una beligerancia pública, comunicacional, como lo ha hecho el Sra. de la Vega, genera un descredito, y que eso los asesores y el Sr. De la Vega deben revisar. Indica, que este zigzagueó le sorprende, que es independiente, después cercano a Chile Vamos, después que apoyo a Lagos, después que es a político, no lo entiende y no lo comparte.

Solicita que quede en acta que el 18 de diciembre del 2018, solicitó que se aclarase en el concejo la discrepancia que se refería si se aprobaba o no los cometidos a honorarios en el plan anual de forma completa o por separado y que aún no tiene respuesta. Además, de otras solicitudes como por ejemplo; el 07 de mayo solicitó nomina completa de funcionarios y gastos efectuados en el primer trimestre del presente año a Coresam, para conocer los gastos; solicitó conocer que personas tienen acceso y pueden manipular el reloj control municipal, que se informe sobre el uso del formulario que justifica los atrasos del personal y quienes han hecho uso de estos documentos y el primero de octubre solicitó que se exhiba ante el concejo los permisos correspondientes tanto a la dirección de obra y monumento nacionales, sobre las intervenciones que se han realizado en las oficinas de los concejales. Los cuales no han sido respondidos.



El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que cuando se habla de grandeza, un presidente también tiene que tener la grandeza de decir cuando se equivoca, que llevan varios días esperando que el presidente haga anuncios, pero lamentablemente todos son desafortunados, que sus anuncios generan más descontento social. Indica, que también se debe tener la valentía, que él se hace responsable de sus palabras, que cuando él dice que no es de derecha ni de izquierda, se refiere a que él es libre, que no se debe a ningún partido, que el puesto de trabajo que ocupa no se lo ha dado ningún partido político, que lo comenta por aquí si hay funcionarios vinculados al Estado. Agrega, que él es responsable de sus vecinos, que llevan varios días marchando en la calles, pidiendo que el presidente los escuche y el presidente no los ha escuchado, que el presidente no ha escuchado a ningún municipio, que invitan a los municipios a reuniones con los ministerios y que les dicen como están, y que no es más que eso.

La **concejala Sra. Paulina Rodríguez G.**, señala que el Alcalde ha recibido muchos recursos del gobierno y no lo reconoce, le pide que entregue la información completa. Le pide al Alcalde que respete la institucionalidad y la democracia, que cuando asumió como Alcalde, él sabía que tendría personas a favor y en contra, le reitera que respete la institucionalidad que es lo que sostiene la democracia. Agrega, que nadie está en contra de la crítica, sino es la forma que tiene el Alcalde en contra del presidente constantemente.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que justamente en un país democrático, él dejó hablar a todos respetuosamente. Indica, que si él habla de las malas decisiones que tomó el presidente, la comuna debe ser bloqueada, que ellos han trabajado con la presidenta Bachelet y ella les dio el apoyo que corresponde, que ellos han trabajado con el presidente Piñera.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho**, señala que quien se hace cargo de las malas decisiones del Alcalde, es el presupuesto de la comuna.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, le señala al concejal que al parecer él está defendiendo a su empleador.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que eso es inaceptable y le pide al Alcalde que se disculpe.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que él no le ha faltado el respeto a nadie, que él no se debe a ningún partido político, que esa es la gran diferencia de ser independiente y no pedirle permiso a nadie.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, señala que él no espera nada del Alcalde, si le ha faltado el respeto a los funcionarios, a los comerciantes, no espera nada de él.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que muchos tienen miedo a decir las cosas, por temor a ser bloqueados, que él no se siente amenazado y dice las cosas como son.

La **Representante del COSOC Sra. Adriana Meneses**, señala que ella es una de las personas que critica con respecto del aseo de las ferias y no puede dejar de pasar este momento, porque hubo un momento en que los trabajadores de los camiones de basura estaban en huelga, y se preocupó por preguntar si iba hacerse el aseo de la feria como correspondía y lo hizo el departamento de aseo de la municipalidad y que gracias a ello la calle Teniente Ponce quedó muy limpia, por lo cual agradece el apoyo y los felicita. Además señala como dirigente le preocupa la situación del metro de Conchalí por el estado de las escaleras mecánicas que no están funcionando y dentro de la comuna hay muchos adultos mayores con limitaciones para desplazarse y esto dificulta más su traslado.

El **Secretario Municipal**, señala que conforme al reglamento hay una solicitud del uso de la palabra de la Sra. Salome Figueroa en representación de la agrupación cultural, unidad y bienestar.

La **Sr. Salome Figueroa**, señala que se está haciendo mal uso de la sede social de la junta de vecinos N°38, que se están apoderando de la sede social, de la cancha, creyéndose los dueños y que no se le rinde cuenta a nadie. Nadie los fiscaliza y hacen lo que quieren porque don Mauricio Valverde, tiene un grupo de unas treinta personas que lo acompañan a las reuniones, que son sus familiares, los cuales se dedican a amedrentar a la gente si están en contra de don Mauricio Valverde, que ellos no respetan la ley 19.418, el ordenamiento de cancha y no puede ser que esta persona tenga impunidad y sigan lucrando con el arriendo de la cancha y hoy los vecinos no están enterados de nada. Concluye, indicando que ingresó una carta a la oficina de partes para su tramitación correspondiente.

El **Sr. Ricardo Montero**, señala que le preocupa la consulta ciudadana a realizarse el día 15 de diciembre y considera que existe un error en la mesa a la cual se hace mención, integrada por la gestión y los concejales, estima que falta más gente en esa mesa, los voluntarios para llevar a cabo esta consulta. Por lo cual propone tomar a los dirigentes sociales y a quienes tienen gran experiencia de cómo se hacen estas consultas por lo importante y relevante que es para el país.

Respecto a las declaraciones del Alcalde, señala que él encuentra toda la razón, pero el problema que ningún gobierno le ha tomado la atención que corresponde a los municipios, cree que el problema en la declaración del Alcalde es haberse referido al presidente, porque en el fondo él está de acuerdo con el Alcalde.

El **Secretario Municipal**, señala que hay una solicitud que no se formalizó de los vecinos de la plaza ubicada en el Olivo con Orlando Henríquez a quienes se les da la palabra.

El Sr. Sergio Lucero, señala que viene del sector del Olivo con Vivaceta, una cuadra más abajo donde está la plaza y que dicha plaza está abandonada hace años, que cuando comenzaron los saqueos esa plaza se hizo conocida, porque todos los vehículos se estacionaron ahí y fue el lugar de estacionamiento para abastecerse. Ahora el problema es que en estos últimos días se han robado cuatro vehículos de uber porque esta plaza no tiene iluminación y nada de seguridad. Solicita ayuda urgente porque no tiene nada de iluminación y temen por la seguridad de los niños y de los vecinos del sector, solicitando el cierre del sector.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que es un tema complejo porque tiene dos especies de servidumbres de paso a cada lado y tiene un terreno de aproximadamente de 800 mts cuadrados y hacia el sur efectivamente un peladero, que cuando se construyó el área verde los vecinos del entorno se ofrecieron a colaborar, pero paso el tiempo y todo quedó ahí.

El Alcalde Sr. René de la Vega F., se compromete a visitar la plaza y ver la forma de solucionar o que se puede hacer en ese sector. Además entrega la palabra al Sr. Mateluna para realizar una invitación y dar por terminado el concejo

El Sr. Mateluna, invita a los presentes para el día 07 de diciembre, a un evento tropical en el gimnasio y solicita si lo pueden publicar en la página de Conchalí. Y que tiene disponible las entradas

Siendo las 18:40 hrs., se da por terminado el concejo.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 26 NOVIEMBRE 2019**

**ACUERDO N° 200/2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la sesión Ordinaria del 10.09.19.

**ACUERDO N° 201/2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la sesión Extraordinaria del 16.09.19.

**ACUERDO N° 202/2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N°22

**ACUERDO N° 203/2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N°23

**ACUERDO N° 204/2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Plan Anual de Salud 2020

**ACUERDO N° 205/2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato propuesta pública, "Adquisición de juguetes de navidad 2019", con la empresa Krish-Chile importaciones limitada, por un total de 18.000 mil juguetes por la suma de \$26.820.000.- iva incluido con el costo unitario de \$1.490 iva incluido. Con el plazo de entrega de un día.

**ACUERDO N° 206/2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación Proyecto Fondeve año 2019, de la junta de vecinos, "Pedro Aguirre Cerda", en los siguientes términos:

**Donde dice:** TERCERA: "...para desarrollar el proyecto: "nos recreamos, aportando al medio ambiente" en el ámbito de **Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Confección de jardín (obra vendida).
- Paseo a Coltauco.

**Debe decir:** TERCERA: "...para desarrollar el proyecto: "nos recreamos, aportando al medio ambiente" en el ámbito de **Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Paquerette
- Azalea
- Pino Ellwoodii
- Fuchsia bailarín
- Camelia japónica
- Zinnia zesty
- Tierra biológica

- Rastrillo 14 puntas mango de fibra
- Azadón 2 puntas forjado
- Pala punta huevo mango de fibra
- Manga malla ¾ 25 mts
- Chuzo 1x1 75m
- Cerco estaca blanco 0x0 4 mts.
- Paseo a Coltauco

**ACUERDO N° 207/2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación Proyecto Fondeve año 2019, de la Junta de vecinos "Villa La Palma"**

**Donde dice:**

TERCERA:

"...para desarrollar el proyecto: **Decorando Mi Hogar**" en el ámbito de **Participación Socio-cultural, Recreativa y Deportiva**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Agujas.
- Carretes de Maquina.
- Alfileres.
- Cintas.
- Elásticos.
- Hilos.
- Huincha.
- Tiza Sastre.
- Blondas.
- Broderi.
- Pasa Maneria.
- Pasa cintas.
- Crea.
- Honorarios monitoras.
- Flete.
- Movilización.
- Maquina Overlok.
- Aguja de Maquina.

**Debe Decir:**

TERCERA:

"...para desarrollar el proyecto: **"Decorando Mi Hogar"** en el ámbito de **Participación Socio-cultural, Recreativa y Deportiva**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Agujas.
- Carretes de Maquina.
- Alfileres.
- Cintas.
- Elásticos.
- Hilos.
- Huincha.
- Tiza Sastre.
- Blondas.
- Broderi.
- Pasa Maneria.
- Pasa cintas.
- Crea.
- Honorarios monitoras.
- Flete.
- Movilización.
- Maquina Overlok.
- Aguja de Maquina.
- Máquina de Coser Singer 1412.

  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
**Secretario Municipal**